



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEPA Altomira

Código del centro

16003657

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

03/12/2024

Versión

03-12-2024 12:48:59

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
20-11-2024	27-11-2024	16:30	Sala de ordenadores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Indicadores Geográficos

Tarancón es un municipio situado al oeste de la provincia de Cuenca, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Es cabeza de partido judicial que abarca más de una treintena de pueblos y de una comarca que supera los 30.000 habitantes. Es, además, capital de la comarca de La Mancha de Cuenca. Limita al norte con Belinchón, al noreste con Huelves, al este con Tribaldos y Villarrubio, al sur con Fuente de Pedro Naharro, todos ellos de la provincia de Cuenca; y al oeste con Santa Cruz de la Zarza, de la provincia de Toledo. Está a 9 km de la comunidad de Madrid, y a 80 km de Madrid capital, prácticamente la misma distancia a la que está de Cuenca. Este hecho, unido a la mayor cantidad de servicios, de oportunidades laborales y de ocio que ofrece Madrid, hace que Madrid sea un referente para la zona con mayor relevancia que Cuenca.

Indicadores Demográficos y Socioeconómicos

Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2021 el número de habitantes en Tarancón es de 15.799, estimándose la población estacional en 20.000 habitantes.

El 20,54% de los empadronados han nacido fuera de España. Este dato tiene adquiere mayor relevancia si comparamos la situación actual con la de 1996, cuando la población de Tarancón era de 11302 habitantes, siendo el porcentaje de extranjeros el 1,29 %. Este gran incremento de población extranjera tiene su repercusión en el CEPA, dado el alto número de personas adultas que llegan a Tarancón con la necesidad de aprender un idioma para poder integrarse en la sociedad, así como de obtener una titulación básica para poder acceder al mercado laboral. Por nacionalidades, dentro del 20,54% de población procedente de otros países, destaca el 39,7% de población rumana y el 14,7% de población marroquí, siendo esta última la mayoritaria en nuestros cursos de Castellano para Extranjeros.

Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda, la renta bruta media por

declarante, en el municipio de Tarancón en 2019 fue de 22.933 euros (unos 500 euros por debajo de la renta media en Castilla-La Mancha y unos 5.500 euros por debajo de la media nacional), lo que demuestra que la gran mayoría de los puestos de trabajo de la localidad son empleos de baja cualificación, y, por tanto, de baja remuneración.

En cuanto al paro, el número total de parados en noviembre de 2022 es de 1.053, de los cuales 338 son hombres y 715 mujeres, poniendo de manifiesto la desigualdad por sexos.

No debemos olvidar que del CEPA Altomira dependen las tres Aulas Adscritas en Horcajo de Santiago, Villamayor de Santiago y Huete.

Se pueden destacar las siguientes características, típicas de las zonas rurales:

Despoblación.

Crecimiento de población inmigrante.

Renta baja.

Tarancón es el núcleo industrial y comercial de la zona. La industria alimentaria, fundamentalmente cárnica es la predominante, principalmente debido a la empresa Incarlopsa (la más importante de la provincia de Cuenca, con una plantilla de 2359 trabajadores, que da trabajo a personas de Tarancón y comarca). Esta empresa he tenido un gran crecimiento en los últimos años, lo que ha hecho que crezca la población, atraída por el trabajo.

Otros sectores importantes tradicionalmente en Tarancón han sido la agricultura, los transportes, la hostelería, la construcción y los talleres mecánicos, aunque se están viendo relegados a un segundo plano por la industria cárnica y por la proliferación de empresas de logística, impulsadas por el crecimiento exponencial del comercio electrónico y de la situación geográfica estratégica de Tarancón por su cercanía a Madrid y su conexión por autovía con Cuenca y la zona del levante.

Indicadores Socioculturales

En general el nivel de estudios es medio-bajo, siendo relativamente importante la población sin titulación básica y minoritaria la población que posee un título superior, observándose escasa motivación hacia los aspectos culturales.

Tarancón cuenta, entre otros, con los siguientes servicios:

- Educación pública: tres escuelas infantiles, dos colegios y dos I.E.S.
- Educación concertada: dos centros de primaria y ESO.
- Biblioteca municipal.

- Teatro-Auditorio-Museo de arte contemporáneo.
- Museo Casa Parada.
- Infraestructuras deportivas: polideportivo municipal cubierto, piscina cubierta, dos campos de fútbol, pistas de pádel, tenis, atletismo, baloncesto, frontón y gimnasio público.
- Asociaciones y Servicios Sociales: en la localidad existen diversas asociaciones, de las que cabe destacar, por la relación de colaboración que tienen con el CEPA el Centro Ocupacional, el Centro de la Mujer, el Centro Joven y Cruz Roja.

El Centro y sus Recursos: características del Centro, alumnado y profesorado

El C.E.P.A *Altomira* de Tarancón es un centro de personas adultas de titularidad pública, y, por tanto, gestionado y supervisado directamente por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en concreto por la Dirección General de Centros Educativos y Formación Profesional, a través del Servicio de Educación de Personas Adultas. El centro se financia con cargo a los presupuestos generales de la comunidad autónoma, así como por las subvenciones y/o ayudas que pueda recibir de otras instituciones.

El Centro de Educación de Personas Adultas *Altomira* de Tarancón está situado al sureste de la localidad en un edificio construido en 1945 destinado a lo largo de los años a distintas funciones (parvulario, Instituto de F.P., y desde hace más de 30 años a EPA). Cuenta con 6 aulas grandes, 2 pequeñas, cocina, biblioteca/usos múltiples, un aula de informática, dos despachos y sala de profesores. El espacio es muy reducido para la variedad de oferta de cursos, alumnado matriculado y profesorado adscrito, ya que no solo carece de aulas suficientes sino también de departamentos y despachos.

Las Aulas Adscritas al Centro son las siguientes:

- Huete: Aula ubicada en el IESO *Ciudad de Luna* de la localidad.
- Horcajo de Santiago: en el Centro Joven.
- Villamayor de Santiago: Aula situada en la Biblioteca.

El Centro y las Aulas recogen alumnado de las localidades limítrofes, ampliándose así la zona de influencia.

El Centro está autorizado para impartir:

- ESPA y ESPAD.
- Curso preparatorio para la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45

años.

- Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA.
- Inglés nivel de iniciación módulo A-B.
- Inglés nivel de iniciación módulo C-D.
- Preparación para la certificación de nivel de idiomas (inglés B1 y B2)
- Francés nivel de iniciación módulo A-B.
- Francés nivel de iniciación módulo C-D.
- Ofimática básica.
- Nuevas tecnologías.
- Cultura general de Castilla-La Mancha, a través del cine.
- Castellano para extranjeros.
- Competencias clave N2.
- Ciclo formativo de grado básico de mantenimiento de viviendas.
- Cualificación profesional de grado básico de operaciones auxiliares de lavandería y de proximidad, a través del programa de Garantía Juvenil, para personas con discapacidad.

El alumnado que asiste al centro está formado, en general, por personas mayores de 18 años, sin límite superior de edad. Dentro del alumnado se observa gran heterogeneidad, aunque no obstante se pueden encuadrar en:

- a) Jóvenes provenientes del fracaso escolar de los IES de la zona y que desean continuar su escolarización.
- b) Jóvenes sin titulación profesional integrados en el mundo laboral o que pretenden hacerlo y buscan la titulación pertinente o su promoción profesional.
- c) Personas maduras que desean actualizar sus conocimientos o la realización de alguna actividad intelectual/manual que mejore su desarrollo personal y comunitario.
- d) Otros grupos como jóvenes con contrato de aprendizaje, inmigrantes, alumnos provenientes de instituciones psiquiátricas, penales, personas con discapacidad, bolsas de trabajo sin titulación, etc.

El Centro cuenta actualmente con 19 profesores contratados con distintos tipos de jornada. La plantilla es inestable, ya que solo 5 docentes son definitivos, 1 de ellos maestra en el Centro de cabecera, y 4 profesores de secundaria en el Centro de cabecera. El resto de profesores suele variar año tras año, lo cual dificulta cualquier proyecto de Centro que se plantee a medio y largo plazo.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El Centro estará en contacto con la Administración educativa, los ayuntamientos, los servicios sociales, el servicio público de empleo, las instituciones sociales y las asociaciones de empresarios, para detectar las necesidades académico-laborales de la zona y adecuar la oferta educativa a las necesidades de la zona.

Las enseñanzas conducentes a titulación se considerarán prioritarias en cuanto a oferta y organización.

Dicha oferta se incluye en la PGA anual.

Cada curso, una vez que comienza el plazo de admisión, el Centro elabora un cartel informativo con las enseñanzas ofertadas y los plazos de solicitud. Además, se inicia una campaña de captación consistente en distribución de carteles, rueda de prensa, entrevista en radio, publicación en redes sociales y periódicos digitales de la zona, envío de correspondencia a las AMPAs y otras asociaciones, así como la presencia de un punto de información en zonas concurridas de la localidad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas que ofrece el CEPA *Altomira* de Tarancón y Aulas adscritas se articulan mediante las ofertas de enseñanzas autorizadas anualmente y mediante la matriculación del alumnado en los plazos establecidos. Principalmente son las siguientes:

- A. El CEPA ofrece una respuesta educativa desde el punto de vista administrativo, facilitando y orientando en la matriculación de los alumnos que demandan dichas enseñanzas, así como informando de itinerarios formativos de manera personalizada.
- B. El CEPA oferta las enseñanzas conducentes a titulación básica, como son ESPA y ESPAD (cuatrimestral) a través del ámbito de la Comunicación (Lengua y literatura española e Idioma extranjero, Inglés), el ámbito Científico-Tecnológico y el ámbito de las Ciencias Sociales, y apoyo a ESPAD en las aulas.
- C. También se ofrece apoyo a la preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.
- D. El CEPA ofrece enseñanzas relacionadas con el aprendizaje permanente denominadas de desarrollo personal y comunitario, relativas a la alfabetización digital, aprendizaje de idiomas, Castellano o al reciclaje cultural, autorizadas por la Consejería de Educación y Ciencia.
- E. Enseñanzas de Garantía Juvenil adaptada a personas con discapacidad, enfocada a la obtención de certificados de profesionalidad de grado básico para que puedan acceder al mercado laboral.
- F. El centro prepara y examina para las competencias clave N2 que se imparten cuatrimestralmente.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas
Castellano para Extranjeros
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años

Inglés Nivel de Iniciación II
Francés Nivel de Iniciación I
Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA
Nuevas tecnologías
Francés Nivel de Iniciación II
Ofimática básica
Inglés Nivel de Iniciación I
Cultura general de Castilla-La Mancha

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada partida
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Vespertino
Nocturno
Distancia

- Turnos
 - Diurno
 - Vespertino
 - Nocturno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
MAÑANA 1	8:30	9:30	60
MAÑANA 2	9:30	10:30	60
MAÑANA 3	10:30	11:30	60
MAÑANA 4	11:30	12:30	60
MAÑANA 5	12:30	13:30	60
MAÑANA 6	13:30	14:30	60
TARDE 1	16:00	17:00	60
TARDE 2	17:00	18:00	60

TARDE 3	18:00	19:00	60
TARDE 4	19:00	20:00	60
TARDE 5	20:00	21:00	60
TARDE 6	21:00	22:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Además de las enseñanzas anteriormente citadas, se está impartiendo la cualificación profesional de actividades auxiliares de lavandería y proximidad, dentro del programa de Garantía juvenil, para personas de 18 a 30 años con discapacidad.

De enero a junio, se ha solicitado impartir la cualificación profesional de repostería.

NOTA: IGNORAR LAS MATERIAS QUE APARECEN EN LA PÁGINA 16 DE ESTE DOCUMENTO, YA QUE APARECEN ENSEÑANZAS QUE YA NO SE IMPARTEN EN EL CENTRO, SIN QUE EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO LO HAYA PODIDO SOLUCIONAR.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y su defensa.
 2. Promover el principio de inclusión, los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos.
 3. Respeto a la identidad de género sentida.
 4. El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
 5. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como remedio para educar en la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
 6. La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula, con el impulso de la figura del delegado de curso y la junta de delegados.
 7. La práctica de la mediación escolar como medio para la agilidad en la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación como herramienta de crecimiento educativo.
 8. Medidas organizativas que faciliten la coordinación y el funcionamiento de los equipos docentes, con programas de tutorías individualizadas y programas de formación del profesorado en el centro.
 9. La orientación educativa y laboral como eje vertebrador de los itinerarios formativos del alumnado.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas se realizarán conforme a lo establecido en la normativa de carácter general y de acuerdo a la normativa específica de cada tipo de enseñanzas.

La Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá los criterios comunes para las programaciones didácticas de las enseñanzas que impliquen distintos departamentos (ESPA, ESPAD, Competencias clave de nivel II)

En cada departamento y equipo didáctico se concretarán los aspectos de las distintas enseñanzas.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Módulo 3 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial)	Ámbito Social	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial)	Ámbito Social	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito Social	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito Social	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito Social	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023

Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito Social	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Ciclos Formativos de Grado Básico (Mod. Presencial)	Materiales y productos textiles	2024
Ciclos Formativos de Grado Básico (Mod. Presencial)	Lavado y secado de ropa	2024
Ciclos Formativos de Grado Básico (Mod. Presencial)	Planchado y embolsado de ropa	2024
Curso de desarrollo personal y comunitario	Lengua Castellana y Literatura	2023
Curso de desarrollo personal y comunitario	Matemáticas	2023
Curso de desarrollo personal y comunitario	Preparación para la certificación de idiomas	2024
Castellano para Extranjeros	Castellano para Extranjeros	2014
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Lengua Castellana y Literatura	2017
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Inglés	2017
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	(Op. A) Geografía	2017
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Historia	2017
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Literatura universal	2017
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Biología	2017
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Física	2017
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Matemáticas	2017
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Prueba de Acceso a la Universidad Mayores de 25 años	2017
Curso de desarrollo personal y comunitario	Introducción a las tecnologías de la información	2018
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo A	2011
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo B	2011
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo C	2018
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo D	2018
Curso de desarrollo personal y comunitario	Francés Nivel de Iniciación I Módulo A	2024
Curso de desarrollo personal y comunitario	Francés Nivel de Iniciación I Módulo B	2024
Curso de desarrollo personal y comunitario	Francés Nivel de Iniciación II Módulo C	2024
Curso de desarrollo personal y comunitario	Francés Nivel de Iniciación II Módulo D	2024
Curso de desarrollo personal y comunitario	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - I	2010
Curso de desarrollo personal y comunitario	Word básico	2018
Curso de desarrollo personal y comunitario	Excel básico	2018
Curso de desarrollo personal y comunitario	Herramientas de comunicación	2021
Curso de desarrollo personal y comunitario	Internet	2021
Curso de desarrollo personal y comunitario	Uso y configuración de dispositivos móviles	2021
Curso de desarrollo personal y comunitario	Patrimonio cultural y natural	2020
Curso de desarrollo personal y comunitario	Cultura general	2020

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Las peculiaridades y organización de un Centro de Educación para Personas Adultas hacen que no tengan cabida medidas extraordinarias de Inclusión Educativa. De este modo, la detección de un Alumno con Necesidades Educativas Especiales implicaría la reubicación del alumno en el nivel (ESPA-ESPAD) que se ajustará su nivel de competencia curricular.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Consideramos que es de vital importancia que el profesorado reciba formación continua sobre las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación, adaptándose a la legislación vigente de las distintas enseñanzas en cada

momento.

■ Transformación digital

Justificación: Nuestro CEPA ha sido y debe continuar siendo sensible a la integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La cultura digital está hoy muy presente en todos los aspectos de la vida y el CEPA debe ser un lugar referente en la educación tecnológica para evitar el analfabetismo en este terreno, así como mejorar la labor docente y la preparación del alumnado para vivir en una sociedad digitalizada. Para ello, en el CEPA trabajamos con la plataforma virtual de Educamosclm, como recurso tecnológico facilitador del acceso a las distintas enseñanzas. El trabajo en esta plataforma se ha puesto en pleno funcionamiento tomando como referencia una plataforma Moodle que ya usábamos en el CEPA desde el curso 2017/2018. Para llevarla a cabo, el profesorado deberá contar con la formación necesaria. Hasta ahora se han venido realizando seminarios de formación, por lo que el profesorado antiguo cuenta con esa formación. El profesorado nuevo tendrá acceso a todos los manuales de ayuda.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	20-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y convivencia	04-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital	20-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación interna	04-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	04-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión	20-11-2024



Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de bienestar emocional	11-11-2024
---	------------	-----------------------------	------------